



Guía de acceso a los Servicios Judiciales

¿Cómo realizar una prueba de paternidad en el Instituto de Medicina Legal?

En nuestro país ya contamos con la posibilidad de realizar pruebas de paternidad a todos aquellos padres que tienen dudas sobre su paternidad, o bien aquellas mujeres que quieren demostrar la paternidad de un sujeto sobre sus hijos para demandar que se hagan responsables de la manutención de los menores.

Cada ser humano tiene la mitad de su código genético (50%) heredado del padre y el otro 50 por ciento es heredado de la madre.



Para determinar la paternidad de una persona, se somete a estudio el ADN del padre, la madre y el hijo (a) comparando los fragmentos específicos de ADN que previamente han sido seleccionados y que tienen la particularidad de ser de diferentes tamaños para cada individuo, lo que permite la diferenciación.

En base a lo anterior, un hijo o hija tiene un marcador que corresponde en tamaño al de su padre y otro marcador que corresponda en tamaño al de su madre y así debe de verse en el análisis.

El Instituto de Medicina Legal (IML), está ofreciendo al público en general los servicios de Pruebas de Paternidad, Maternidad, Abuelidad, Hermandad, a través del Laboratorio de Genética Forense del IML.

Para realizar estos exámenes se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Las tomas de muestras se realizan en el Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Medicina Legal (o Laboratorio de ADN), ubicado del Ministerio del Trabajo 1 cuadra al sur o bien del Estadio Nacional 1 cuadra al norte.

2. Deberán presentar las cédulas de identidad de la madre, el supuesto padre y la partida de nacimiento del hijo o hija.

3. Precios de las pruebas:

Paternidad o maternidad: niño o niña, madre y supuesto padre \$250.00 (doscientos cincuenta) dólares.

Un participante adicional: \$50.00 cincuenta dólares

Abuelidad: niño o niña, mamá y dos presuntos abuelos \$400.00 (cuatrocientos dólares).

Sin la mamá: \$500.00 (quinientos) dólares.

Hermandad: 2 niños y cualquiera de los padres conocidos \$250.00 (doscientos cincuenta) dólares.

ADN de una persona: \$150.00 (ciento cincuenta) dólares.

4. El dinero se debe depositar en el Banco de la Producción (BANPRO) en la cuenta número 10010307053540, a nombre de Corte Suprema de Justicia - Instituto de Medicina Legal.

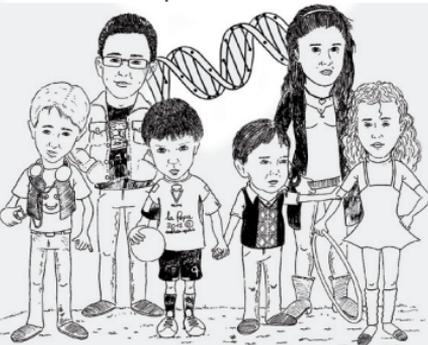
5. Si el examen es con fines legales se debe presentar el oficio del juez o jueza, pero si es de carácter privado solamente deberán presentarse a solicitar el examen.



6. El horario de atención del Laboratorio de Genética Forense es de 8 a.m. a 4 p.m. sin interrupción.

7. Cuando se trate de menores de edad deben venir acompañados de su Mamá o Tutor.

8. El tiempo aproximado de entrega es de 15 días hábiles.



"IML, Humanismo, Ciencia y Tecnología al Servicio de la Población y la Justicia."

Poder Judicial

Dirección General de Comunicación

<http://www.poderjudicial.gob.ni>

E-mail: publicas@poderjudicial.gob.ni

